

II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 20 de septiembre de 1990, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, por la que se publica la relación de plazas vacantes ofertadas en el Concurso de traslados y sus resultados en el Cuerpo de Titulados Medios, Escala de Técnicos Sanitarios, ATS, DUE o Matronas de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura convocada por Orden de 30 de julio de 1990, que han sido objeto de modificación o supresión.

Con fecha 28 de agosto de 1990, D.O.E. Extraordinario n.º 12, se publicó la Orden de 30 de julio del mismo año por la que se convoca concurso de traslados para cubrir puestos de trabajo vacantes y sus resultados con el Cuerpo de Titulados Medios, Escala de Técnicos Sanitarios, A.T.S., D.U.E., o Matronas, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, especificándose en el mismo la relación de plazas convocadas.

Posteriormente, dicha relación de plazas se modificó mediante Orden de 12 de septiembre (D.O.E. Extraordinario n.º 14, de 14 de septiembre) y mediante Corrección de Errores publicada en el D.O.E. n.º 75 de 20 de septiembre de 1990, lo que ha provocado confusión entre los posibles participantes en el Concurso.

Por ello, a los efectos de no causar perjuicios a terceros interesados, en base a lo dispuesto en la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y demás normas de aplicación,

DISPONGO:

UNICO.—Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias referidas a las plazas que han sido corregidas o modificadas, que son las que figuran relacionadas como Anexo a la presente Orden.

Dicho plazo será de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el D.O.E., con sujeción a las bases establecidas en la Orden de 30 de julio de 1990 (D.O.E. Extraordinario n.º 12).

Mérida, 20 de septiembre de 1990.

El Consejero de la Presidencia y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

A N E X O

MODIFICACION DE LAS PLAZAS VACANTES OFERTADAS PARA A.T.S., D.U.E. O MATRONAS

1.º Se incluyen como vacantes las siguientes plazas de A.T.S. o D.U.E.

Puesto	Ubicación	Observaciones: Integrado Centro Salud
S4000	Zarza Alange	
S0345	Navalmora Mata	
S0155	Cáceres	Cáceres: Zona I.1

2.º Se incluye como vacante la siguiente plaza de A.T.S., D.U.E. o MATRONA:

Puesto	Ubicación	Observaciones: Integrado Centro Salud
S0568	Plasencia	Plasencia I

3.º Se modifican, para aparecer como se indican, las siguientes plazas:

Puesto	Ubicación	Observaciones: Integrado Centro Salud
S0075	La Haba	Villanueva de la Serena II
S0282	La Haba	Villanueva de la Serena II
S0172	Casas D. Pedro	Talarrubias
S0277	La Codosera	Alburquerque
S0322	Mérida	Mérida III
S0482	Vv.ª Sierra	
S0490	Zafra	Zafra I
S0491	Zafra	Zafra I
S0492	Zafra	Zafra II

4.º Se suprimen por no ser vacantes, las siguientes plazas:

Puesto	Ubicación
S0288	Lobón
S0493	Zahinos

ASAMBLEA DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1990, del Tribunal Calificador, por la que se nombran miembros del Tribunal Calificador del Concurso-oposición para la provisión de plazas de Letrado al servicio de la Asamblea de Extremadura.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la